



UTRNG
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LA REGIÓN NORTE
DE GUERRERO

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana"



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
GUERRERO

Con fundamento en el artículo 18 fracción VI del Decreto de Creación, contrato colectivo de trabajo en su cláusula 5ta., Reglamento de la Comisión Mixta de Evaluación, Ingreso, Promoción y Permanencia del personal académico en sus artículos 5, 6, 7, 16; y acorde a las necesidades académicas y administrativas de la Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero, se convoca a participar en el concurso de oposición, abierto al público en general, para ocupar la plaza de docente que se describe a continuación, con un sueldo bruto mensual de conformidad al tabulador de sueldos aplicables a esta Institución, con base en la siguiente:

CONVOCATORIA

Para:

Un Profesor de Asignatura para impartir 20 horas por honorarios semanales en el área de movilidad, de la siguiente manera:

Asignatura	Horas /semana	Programa educativo/Sistema
Francés	14	Mexprotec 2023
Francés	3	Mexprotec 2024
Curso externo de francés básico	3	Público en general

OBJETIVO:

Fortalecer el modelo educativo de la Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero, considerando las premisas de corresponsabilidad sectorial, pertinencia tecnológica, competitividad profesional y valoración social, para atender la educación superior universitaria, propiciando la congruencia de recursos, la comunicación y la gestión institucional, así como la integración de las academias en torno a un proyecto común, de consenso y alineado a la planeación estratégica institucional.

FUNCIONES:

- I Impartir clases frente a grupo, de acuerdo con los planes y programas de estudio respectivos.
- II Proporcionar asesoría a los alumnos de las asignaturas que imparta.
- III Participar en las reuniones colegiadas a las que sea convocado por el (Coordinador de Academia), Rector o por el jefe de departamento respectivo; y
- IV Las demás actividades afines que le asignen sus superiores jerárquicos y/o el Director de área respectiva.

REQUISITOS:

1. Perfil profesional: Licencia Profesional estudiada en Francia, con alguna certificación de francés B1/B2.
2. Presentar Curriculum Vitae con documentos probatorios.
3. Comprobar experiencia profesional mínima de un año en aspectos relacionados a la plaza a cubrir y preferible contar con experiencia docente en la enseñanza de francés.
4. Presentar carta de motivos y compromiso institucional firmado.

5. Ajustarse al horario ya establecido de impartición de las asignaturas.
6. Gozar de buena reputación, reconocida solvencia moral, prestigio profesional y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena privativa de la libertad, ni en juicio de responsabilidad oficial.
7. Sustener una entrevista con la Comisión Mixta de Evaluación, Ingreso, Promoción y Permanencia del personal Académico de la Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero. Con el objetivo de analizar los mejores méritos académicos y profesionales.
8. Los concursantes deberán de hacer una exposición de un tema referente al área de la plaza a la que aspira, con una duración de 30 minutos ante la Comisión Mixta de Evaluación, Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero utilizando para ello recursos técnicos y didácticos necesarios.
9. En esa misma jornada el aspirante deberá realizar una evaluación psicométrica.

BASES:

- I. Los aspirantes deberán entregar la documentación solicitada en el área de Recursos Humanos de la Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero, situada en Av. Catalina Pastrana S/N Col. Ciudad Industrial, C.P. 40030, Iguala de la Independencia, Gro., a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **lunes 17 de octubre del 2022**, en un horario de 8:00 a 15:00.
- II. La exposición y réplica de los temas relacionados con la plaza solicitada se efectuará ante la Comisión Mixta de Evaluación, Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero durante el día **viernes 21 de octubre del 2022 a partir de las 10:00 horas en la sala audiovisual del edificio de TICS, dentro del domicilio de la Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero.**
- III. La evaluación de los candidatos se realizará conforme a los formatos IV, V y VI que corren anexos al Reglamento de la Comisión Mixta de Evaluación, Ingreso Promoción y Permanencia de Personal Académico referidos en su artículo 16 y consistirá en:
 - a) Calificación del Curriculum Vitae
 - b) Calificación de la Comisión Mixta (Acta de examen).
 - c) Calificación por Integrante de la Comisión Mixta.
 - d) Expediente Personal del Docente.



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UTRNG

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LA REGIÓN NORTE
DE GUERRERO

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana"



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
GUERRERO

IV. La publicación de resultados se hará en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero y en su página de internet a partir del **día viernes 21 de octubre del 2022.**

V. Una vez que la Comisión Mixta de Evaluación, Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero haya emitido los resultados finales, turnará los expedientes al Área de Rectoría para el seguimiento de contratación.

VI. La vacante se cubrirá mediante un contrato de cuatro meses pudiendo ser prorrogable, dependiendo del desempeño profesional del trabajador.

VII. Una vez realizada la evaluación y en caso de no cubrir los requisitos académicos y profesionales anteriormente mencionados con el personal existente; se declarará desierta la vacante.

VIII. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Comisión Mixta de Evaluación, Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y la Rectoría de la Universidad.

ATENTAMENTE

MTRO. RODOLFO PONCE REYNOSO
RECTOR



RECTORÍA

Alcaldía

Iguala de la Independencia Gro., a 17 de octubre de 2022.

MLFJ



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior A.C.